



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de diciembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A PROPONER CANDIDATOS PARA ELEGIR DOS CONSEJEROS (AS) CIUDADANOS (AS), Y ELEGIR O REELEGIR UN CONSEJERO (A) CIUDADANO (A) DE EXTRACCIÓN INDÍGENA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Tomo CCVI
Número

112

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos: 250

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 16 PÁRRAFOS V, VI Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO, 39, 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA, POR EL QUE:

CONVOCA

A la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos, a proponer candidatos para elegir dos Consejeros (as) Ciudadanos (as), y elegir o reelegir un Consejero (a) Ciudadano (a) de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: La Sociedad Civil y los Organismos Públicos y Privados realizarán propuestas para elegir dos Consejeros (as) Ciudadanos (as), y elegir o reelegir un Consejero(a) Ciudadano(a) de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

SEGUNDA: Las propuestas serán presentadas, el día 14 de diciembre de 2018, de 9:00 a 18:00 horas, en las Oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política en el recinto del Poder Legislativo, ubicado en la Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, México.

TERCERA: Los (as) candidatos (as) propuestos (as), deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo 40 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

CUARTA: La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el día 17 de diciembre de 2018, entrevistará a los (as) aspirantes propuestos (as) y emitirá un informe sobre las entrevistas realizadas dirigido a la Junta de Coordinación Política.

Cada entrevista tendrá una duración aproximada de diez minutos y se desarrollará de acuerdo con el formato y horario que determine la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

QUINTA: El informe se someterá a la Junta de Coordinación Política, el día 17 de diciembre de 2018, para que ésta emita el Acuerdo correspondiente y lo remita a la Legislatura.

SEXTA: La Legislatura, en sesión pública, resolverá lo procedente, y tomará protesta a quienes resulten electos.

SÉPTIMA: Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

OCTAVA: Este procedimiento de consulta será publicado el día 11 de diciembre de 2018, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y por lo menos en dos Diarios de circulación Estatal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 11 días del mes de diciembre del año 2018.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS DE
LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
(RÚBRICA).

SECRETARIA

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
(RÚBRICA).

DIP. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ
(RÚBRICA).

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS
(RÚBRICA).

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ
(RÚBRICA).

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN
(RÚBRICA).

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

PROSECRETARIA

DIP. ALICIA MERCADO MORENO
(RÚBRICA).

DIP. LILIA URBINA SALAZAR
(RÚBRICA).

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA
(RÚBRICA).

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN
(RÚBRICA).

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
(RÚBRICA).

DIP. TELESFORO GARCÍA CARREÓN
(RÚBRICA).